



SALTUM S.A.

Por escritura 39 folio 62, del 9/3/18, Registro 1784 CABA, que me autoriza. 1) Constitución de S.A. 2) María Renata Scafati, DNI 22798687, argentina, 21/10/72, casada, empresaria, Cerrito 1320, piso 12, C, CABA, Daniela Alejandra Chicha, DNI 21586577, argentina, 9/11/70, soltera, empresaria, Boulevard de Todos los Santos 5700, Barrio Sta Clara, Lote 137, Benavidez, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Mario Cernul, DNI 17.725.641, argentino, 10/6/66, casado, empresario, Italia 5043, Lote 346, Dique Lujan, Provincia de Buenos Aires. 3) "SALTUM S.A." 4) Blanco Encalada 4691 piso 7 departamento 14 CABA. 5) a) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento a personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización de empresas y proyectos de inversión. Todos los servicios reservados a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. b) Mandataria de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en la organización de empresas, negociaciones, inversiones y concreción de negocios por cuenta de los mandatarios. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. d) Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar dinero, con o sin garantías; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y Comercial y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Comercial: compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. 6) \$ 120.000; 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Plazo: 99 años desde su inscripción. 9) PRESIDENTE:: Daniela Alejandra Chicha, y DIRECTOR SUPLENTE: María Renata Scafati ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 09/03/2018 Reg. N° 1784 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16674/18 v. 16/03/2018

Fecha de publicacion: 16/03/2018

